



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

132/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 461/2022, a la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2022, mediante la cual se exceptuaba al señor Eduardo López Viera, DNI N.º 17.060.668; de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 19 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

mlcv

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia